



### DOCUMENTO INFORMATIVO DE LAS COMISIONES

**Nombre del Proveedor de la Cuenta: Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. de Crédito V.**

**Nombre de la Cuenta: Cuenta de Pago Básica**

**Fecha: 23/03/2023**

\* El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.

\* También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en el Anexo de Servicios Bancarios Vinculados de la Información Precontractual del contrato de cuenta.

\* Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión	
Servicios generales de la cuenta		
<b>Mantenimiento de la Cuenta<sup>(1)</sup></b> Incluye un paquete de servicios que consiste en 120 operaciones de pago anuales de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adeudos domiciliados</li> <li>- Transferencias SEPA estándar en euros, directas o permanentes, en sucursal u online.</li> </ul> Los servicios que excedan estas cantidades se cobrarán por separado.	Mantenimiento Mensual <b>Comisión Anual Total:</b>	3,00 € <b>36,00 €</b>
Pagos (excluidas las tarjetas)		
<b>Transferencia</b>	SEPA en euros inmediata online	4,00 €
	SEPA en euros inmediata sucursal	0,50% (mín. 6,00 €)
	SEPA en euros estándar online	0,00 €
	SEPA en euros estándar sucursal	0,375% (mín. 3,75 €)
	No SEPA en moneda extranjera estándar online	Servicio no disponible
<b>Orden Permanente</b>	SEPA en euros inmediata online	4,00 €
	SEPA en euros inmediata sucursal	0,50% (mín. 6,00 €)
	SEPA en euros estándar online	0,00 €
	SEPA en euros estándar sucursal	0,375% (mín. 3,75 €)
	No SEPA en moneda extranjera estándar online	Servicio no disponible
Tarjetas y efectivo		
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b>	Emisión	15,00 €
	Mantenimiento Anual	30,00 €
	<b>Comisión Anual Total</b>	<b>30,00 €</b>
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito</b>	Emisión	30,00 €
	Mantenimiento Anual	45,00 €
	<b>Comisión Anual Total</b>	<b>45,00 €</b>
<b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	Nacional [Cualquier caja rural o entidad cooperativa de crédito, Bankinter, Triodos Bank, Cardtronics]	0,65 €
	Nacional otras entidades	100% CTC
<b>Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	Propios	4,00% (mín. 4,00 €)
	Nacional [Cualquier caja rural o entidad cooperativa de crédito, Bankinter, Triodos Bank, Cardtronics]	0,65 €

	Por retiradas a crédito Nacional otras entidades	4,00% (mín. 4,00 €) 100% CTC
Descubiertos y servicios conexos		
<b>Descubierto expreso</b>		Servicio no disponible
<b>Descubierto tácito</b>		Servicio no disponible
Otros servicios		
<b>Servicio de alertas (SMS, email o similar)</b>	Por mensaje	0,15 €
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	Cheques nacionales en euros	0,00 €
<b>Devolución de cheques</b>	Cheques nacionales en euros	4,50% (mín. 18,00 €)

(1) Las condiciones indicadas se refiere al régimen general de la cuenta de pago básica. Para la obtención del reconocimiento de la gratuidad y, por tanto, para que la comisión sea de 0 euros, será obligatorio acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se establece un régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera.

**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.-** La suscripción de este documento mediante firma manuscrita digital requiere el tratamiento y conservación de los datos biométricos de los firmantes y datos personales obtenidos mediante la digitalización de la firma. La utilización por los Titulares de los dispositivos facilitados para su firma manuscrita digital, comportará la aceptación y conformidad por su parte para el tratamiento y conservación de sus datos biométricos por parte de Caixa Rural Vilafamés para tales fines.

Podrá obtener una copia del documento electrónico que contiene su firma manuscrita digitalizada accediendo a la **Banca Electrónica** o a la **Sede Electrónica** (en caso de no disponer de la primera) o bien solicitando su envío por **correo electrónico** a su Oficina de referencia. Dado que la firma está cifrada, si desea obtener la información biométrica descifrada y/o llevar a cabo análisis periciales de la misma, deberá acudir con su copia del documento electrónico a la empresa **SERBAN BIOMETRICS, S.A.** (CIF A83588228), sita en Avda. Alberto Alcocer, 46b - 5ºB - Madrid, propietaria del software de descifrado, con quien accederá al tercero de confianza que custodia las claves que permiten el descifrado de la firma biométrica, previa acreditación de interés legítimo.

Tanto en el caso de que se suscriba este documento con firma manuscrita digital biométrica como con cualquier otra firma electrónica, ya sea mediante claves de tarjeta de coordenadas y contraseña OTP recibida en móvil o certificado digital personal emitido tras identificación por video, o cualquier otra firma electrónica y sea cual sea el canal utilizado para emitirla, con su firma, presta/n su conformidad a la suscripción de este documento mediante las indicadas firmas electrónicas antes indicadas, y conviene/n en otorgar a los mecanismos de identificación aquí descritos, la misma validez y efectos jurídicos que la firma autógrafa. De igual modo, no se negarán efectos jurídicos a una firma electrónica que no reúna los requisitos de firma electrónica reconocida o cualificada, en relación a los datos a los que esté asociada por el mero hecho de presentarse en forma electrónica. El documento electrónico contiene sus firmas electrónicas manuscritas digitales o cualquier otra firma electrónica que se haya utilizado surtirá plenos efectos cuando se recaben las firmas de todos los titulares intervinientes en el documento firmado.

<b>Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. de Crédito V.</b>	<b>P.P.</b>
	<b>Firmado:</b>

Tipo Documento: 00954 - Documento informativo de comisiones

Página 2 de 2